Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR**

USHUAIA, 24 ENE. 2024

VISTO el Expediente N° E-4908-2024, Ámbito: S.C.A.G. del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la solicitud de Reparación del Móvil Oficial Dominio AA-601-YR., de la flota vehicular de la Secretaría de Coordinación Administrativa del Gobernador.

Que obra Nota de Solicitud, con el correspondiente autorizado del Sr. Secretario de Coordinación Administrativa del Gobernador.

Que obra Nota de Pedido N° 4/24 – RAF 100, la cual se encuentra autorizada para continuar con el trámite pertinente, según Jurisdiccional de Compras Vigente.

Que, en virtud de lo expuesto, resulta procedente efectuar el llamado a Contratación Directa N° 04/24-RAF 100.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto, siendo el mismo solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l), N° 1150 y N° 1465, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/2024 ,N° 188/23 y su modificación complementaria N° 565/23; las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones Nº 17/21 y Nº 58/21, Resoluciones de Contaduría General N° 38/21, N° 43/22 y N° 221/23.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 188/23, su modificatorio complementario N° 565/23 y Decreto Provincial N° 3227/23.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1° – AUTORIZAR el llamado a cotización correspondiente a la Contratación Directa Nº 04/24 – RAF 100, referente a la Reparación del Móvil Oficial Dominio AA-601-YR., de la flota vehicular de la Secretaría de Coordinación Administrativa del Gobernador

///2

G.T.F.
N.D.G.

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR**

///…2

Ushuaia, en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. – APROBAR el Formulario de Cotización que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°. – El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida determinada por nomenclador presupuestario del inciso 30000, Unidad de Gestión de Gasto 0130UG y Unidad de Gestión de Crédito UC0130, del ejercicio económico y financiero correspondiente.

ARTÍCULO 4°. – Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.P. y C.. N° 04/2024.-

G.T.F.
N.D.G.

Tec. Débora Beatriz PEREYRA
SUBSECRETARIA DE PLANIF. Y CONTROL
SECRETARIA DE COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA DE GOBERNADOR

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de la Unidad Gobernador
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00004/2024
Pieza Administrativa E Nro. 4908- E - 2024- 905 - 0/ **Fecha: 24/01/24**
RAF 100 SECRETARÍA DE LA UNIDAD GOBERNADOR **Apertura: 29/1/2024 10:30**

Encuadre Legal: Ley 1015 Art. 18 inc. L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: **Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/100 4 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**MANO DE OBRA REPARACION AUTOMOTORES. UNIDAD**			
>>	TENSORES + CORREAS	1.00		
2	**MANO DE OBRA REPARACION AUTOMOTORES. UNIDAD**			
>>	REPARACIÓN POR FALLA EN RAMAL ELECTRICO	1.00		
3	**MANO DE OBRA REPARACION AUTOMOTORES. UNIDAD**			
>>	REAPARACION FLEXIBLE DE AIRE + INSUMOS	1.00		
4	**MANO DE OBRA REPARACION AUTOMOTORES. UNIDAD**			
>>	REPARACION DE MODULO MOTOR	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640

DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de la Unidad Gobernador
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00004/2024
Pieza Administrativa E Nro. 4908- E - 2024- 905 - 0/ **Fecha: 24/01/24**
RAF 100 SECRETARÍA DE LA UNIDAD GOBERNADOR **Apertura: 29/1/2024 10:30**

Encuadre Legal: Ley 1015 Art. 18 inc. L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/100 4 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 34 INC. 96 DEL DTO. PROV. 674/11
Plazo de Entrega:	A convenir con el proveedor
Mantenimiento de Oferta:	Según Dcto. Pcial. N° 674/11, anexo I, art. 34, punto 47.
Lugar de Entrega:	
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	
Domicilio de presentación de ofertas:	San Martin N° 450 2° piso, Of. 73 o via email al privadaushu@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	San Martin N° 450 2° piso, Of. 73
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	NO REQUIERE
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

Tec. Débora Beatriz PEREYRA
SUBSECRETARIA DE PLANIF. Y CONTROL
SECRETARIA DE COORD. NACION
ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR